



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-01-2023-001 “Contratación de servicio de cafetería para el Instituto de Ingeniería y Tecnología de la UACJ”

Acta de Notificación de Fallo

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ” y conforme lo establece el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el punto 5.5 de las Bases de la Licitación da inicio el Acto de Notificación de Fallo, siendo las 14:00 horas del día jueves 02 de febrero de 2023, con motivo de la **Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-01-2023-001** relativa a la **“Contratación de servicio de cafetería para el Instituto de Ingeniería y Tecnología de la UACJ”**.

Se reunió el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, integrado por: El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente, la Lic. Alba Marina Moreno Varela, Representantes del Órgano Interno de Control.

Evento que se realiza en la sala de juntas “Calmécac”, ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Vistas para dictamen las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes de conformidad con lo estipulado en las Bases de la presente Licitación Pública Estatal bajo los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Que el objeto del presente concurso lo constituye la **“Contratación de servicio de cafetería para el Instituto de Ingeniería y Tecnología de la UACJ”**.

SEGUNDO: Que la adquisición requerida se realizaría mediante el proceso de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-01-2023-001**.

TERCERO: Que con fecha del día miércoles 18 de enero de 2023, se publicó la Convocatoria para este proceso Licitatorio Público Estatal en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación de esta Ciudad.

CUARTO: Que el Acto de junta de aclaraciones se desarrolló a las 12:00 horas del día martes 24 de enero de 2023, en la sala de juntas “Calmécac”, ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, este evento se realizó de conformidad con el punto 5.1 de las bases de este proceso, no asistiendo proveedores licitantes al acto.

QUINTO: Que el acto de presentación de proposiciones y apertura de las ofertas técnicas y económicas se desarrolló el lunes 30 de enero de 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas “Calmécac”, ubicada en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col.

Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, siendo presidido por el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ".

Este evento se realizó de conformidad con lo establecido en el punto 5.4 de las Bases Licitatorias, en donde se presentaron las propuestas técnicas y económicas de la siguiente empresa:

1. Empresa de proyectos Vazol, S.A. de C.V.
2. BLV & NUBA, S.A. de C.V.

SEXTO: Con fundamento en el punto 5.4.6 de las bases de este proceso licitatorio se procedió a la revisión de la documentación en forma cuantitativa de la propuesta presentada, quedando registrada la información de la siguiente manera:

| Empresa | Propuesta Técnica |
|---|---|
| 1. Empresa de proyectos Vazol, S.A. de C.V. | No cumple: debido a que no presento los siguientes requerimientos de la carpeta tres. <ul style="list-style-type: none">- Cedula del contador público en original y copia.- Original y copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta al mes de diciembre de 2022 (no contiene sello digital de recibido por la autoridad fiscal)- Original y copia del comprobante de pago del Alta patronal ante el IMSS y de las cuotas obrero-patronales correspondientes al 6to. Bimestre |
| 2. BLV & NUBA, S.A. de C.V. | Sí cumple: con los requerimientos técnicos cuantitativos establecidos en las Bases de este proceso licitatorio participando en la partida unica. |

SÉPTIMO: Se desecha la propuesta de la Empresa de Proyectos Vazol, S.A. de C.V. debido a que no presenta la Cedula del contador público en original y copia, original y copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta al mes de diciembre de 2022 (no contiene sello digital de recibido por la autoridad fiscal) y el original y copia del comprobante de pago del Alta patronal ante el IMSS y de las cuotas obrero patronales correspondientes al 6to. Bimestre.

OCTAVO: Para dar cumplimiento al punto 5.4.8 de las Bases de este proceso licitatorio, se procedió a la lectura del subtotal de las partidas establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo de la proposición que cumplió satisfactoriamente la etapa de la revisión cuantitativa.

NOVENO: Como seguimiento al punto 5.4.9 de las bases de este proceso licitatorio, se turnaron las propuestas aceptadas al área solicitante y a los Responsables Técnicos de este proceso, para efectuar el proceso de evaluación y análisis cualitativo y emisión del dictamen técnico correspondiente, quedando plasmado de la siguiente forma:

| PARTIDA | NOMBRE DEL LICITANTE | MARCAR CON UNA "X" SÍ CUMPLE | MARCAR CON UNA "X" NO CUMPLE |
|---------|--------------------------|------------------------------|---|
| 1 | BLV & NUBA, S.A. de C.V. | | X No cumple, debido a que no presenta una propuesta solvente para UACJ |

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

RESUELVE:

UNO: Referente a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-01-2023-001** correspondiente a la "Contratación de servicio de cafetería para el Instituto de Ingeniería y Tecnología de la UACJ".

- Se declara **DESIERTO** este proceso licitatorio, **con fundamento en el artículo 70** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

Artículo 70. Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

...Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por primera ocasión por no haberse recibido proposiciones solventes, si la suma de los montos estimados de estas no supera 36 Unidades de Medida y Actualización anuales, se podrán contratar a través de adjudicación directa, en términos del artículo 74 fracción I de esta Ley.

DOS: Notifíquese por escrito a los participantes de este proceso licitatorio.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los 02 días del mes de febrero del 2023.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez


Mtro. Gerardo Sandoval Montes
Presidente


Lic. Alba Marina Moreno Varela

En representación del Órgano Interno de Control / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías

Por los licitantes

| NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE | EMPRESA QUE REPRESENTA | FIRMA DE RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO |
|----------------------------------|------------------------|--|
| | | |
| | | |

